

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 052 DE 2020

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS
1	88 001 23 33 000 2020 00024 00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DECRETO 0128 DEL 18 DE MARZO DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE ADOPTAN MEDIDAS POLICIVAS EXTRAORDINARIAS PARA MITIGAR EL RIESGO QUE REPRESENTA LA POSIBLE LLEGADA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) A LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO”	MAYO 28/2020	CUADERNO PRINCIPAL FOLIOS No. 362 AL380
2	88-001-23-33-000-2020-00018-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DECRETO 042 DEL 19 DE MARZO DEL 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, POR CUENTA DE LA INMINENTE PROPAGACIÓN DEL VIRUS CORONAVIRUS – COVID 2019	MAYO 28/2020	CUADERNO PRINCIPAL FOLIOS No. 32 AL 46

SECRETARIA: San Andrés, Isla, treinta (29) de mayo de dos mil veinte (2020). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.), en la página web de la Rama Judicial. Art. 201 C.P.A.C.A.



JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
Secretaria General

bs